



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima
Magistrado Ponente: Dr. Rafael de Jesús Vargas Trujillo

ACUERDO No. CSJTOA23-65
20 de abril de 2023

“Por medio del cual se autoriza el cambio de compensatorios conforme al Acuerdo CSJTOA22-3 que fijaba los turnos de disponibilidad de los fines de semana y festivos para los Jueces con función de Control de Garantías en el Sistema Acusatorio Penal Del Distrito judicial de Ibagué Tolima, para el periodo comprendido entre el 1 de febrero al 19 de diciembre de 2022 y, del 11 al 31 de enero de 2023”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL TOLIMA

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias contenidas en la Ley 270 de 1996 y los Acuerdos PSAA06-3439 del 3 de mayo de 2006, PSAA06-3852 de diciembre 21 de 2006, PSAA07-4216 de noviembre 15 de 2007, PSAA08-5433 de diciembre 19 de 2008, PSAA08-5442 de 2009 y PSAA09-6074 de 2009 y de conformidad a lo decidido en sesión ordinaria del 20 de abril de 2023 y,

CONSIDERANDO

El Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima, mediante el ACUERDO No. CSJTOA23-3, por medio del cual fijó los turnos de disponibilidad de los fines de semana y festivos para los Jueces con función de Control de Garantías en el Sistema Acusatorio Penal Del Distrito Judicial, para el periodo comprendido entre el 1 de febrero al 19 de diciembre de 2023 y, del 11 al 31 de Enero de 2024.

Mediante oficio fechado del 13 de abril enviado al correo electrónico por la Doctora JULIETH BIBIANA GUTIERREZ CRUZ, Jueza Segunda Promiscuo Municipal de Venadillo Tolima, solicitó el cambio de fecha de disfrute de compensatorio a que tiene derecho una vez preste el turno de control de garantías los días 6 y 7 de mayo de 2023, con la finalidad de hacerse efectivo el compensatorio para los días 29 y 30 de junio del año que avanza, el cual fue programado para los días 8 y 9 de mayo de 2023.

En consecuencia, el Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima, accede a lo solicitado por la Doctora, JULIETH BIBIANA GUTIERREZ CRUZ, Jueza Segunda Promiscuo Municipal de Venadillo Tolima y se le concede el cambio de fecha de compensatorio de los días 8 y 9 de mayo de 2023 para los días 29 y 30 de junio de 2023

De acuerdo a lo antes expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1.- Modificar el ACUERDO No. CSJTOA23-3, respecto al cambio de compensatorios, solicitado por la Doctora JULIETH BIBIANA GUTIERREZ CRUZ, Jueza Segunda Promiscuo Municipal de Venadillo Tolima, el cual quedara así:

Se cambia la fecha de compensatorio de los días 8 y 9 de mayo de 2023 para los días 29 y 30 de junio de 2023.

ARTÍCULO 2.- Remítase copia del presente Acuerdo a la Presidencia del Tribunal Superior de Ibagué, a la Jueza Segunda Promiscuo Municipal de Venadillo Tolima, para su conocimiento y demás fines pertinentes.

ARTÍCULO 3.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

RAFAEL DE JESUS VARGAS TRUJILLO
Magistrado

RVT/lala

ANGELA STELLA DUARTE GUTIERREZ
Magistrada



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima
Magistrado Ponente: Dr. Rafael de Jesús Vargas Trujillo

